



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **367** DE  
( **11** SEP 2017 )

Por la cual se reanuda el disfrute de unas Vacaciones de un funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Resolución N° 562 del 2 de diciembre de 2016, se concedieron vacaciones al (a) servidor (a) MONICA ROA RUIZ, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

Que mediante Resolución N° 607 del 20 de diciembre de 2017, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones Y mediante Resolución 023 de 23 de enero de 2017 se aclaró la misma, al (a) servidor (a) MONICA ROA RUIZ, a partir del 17 de enero de 2017, por necesidad del servicio, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles de por disfrutar; por el año servido en forma continua entre el 2015-2016.

Que, mediante comunicado de 5 de septiembre de 2017, aprobado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera Dora Amanda Mesa Camacho, se autoriza el reanude de cinco (5) días Hábiles de vacaciones del citado funcionario para ser disfrutadas a partir del once (11) de septiembre de 2017.

Que se autoriza el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos entre once (11) y hasta el quince (15) septiembre de 2017, al (a) funcionario (a) MONICA RUIZ ROA, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reanudar el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 11 y el 15 de septiembre de 2017 inclusive, al (a) funcionario (a) MONICA ROA RUIZ, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 de la planta globalizada de La Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **11** SEP 2017

EL RECTOR,

  
**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**